

ACTA DE EVALUACIÓN ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NIVEL CENTRAL ID COTIZACIÓN N° 5802381-0066MOPH
ID CONVENIO MARCO 2239-4-LR25

1. Antecedentes

NOMBRE DE ADQUISICIÓN	MOBILIARIO - INSTALACIÓN PARA SLEP VALLE DIGUILLÍN
ID CONVENIO MARCO	2239-4-LR25
COTIZACIÓN ID	5802381-0066MOPH
FECHA DE PUBLICACIÓN	07-01-2026
FECHA DE CIERRE	14-01-2026
MONTO DISPONIBLE	\$23.120.704

2. Apertura de las ofertas

ANTECEDENTES DE LA COTIZACIÓN	
FECHA DE APERTURA Y EVALUACIÓN	15-01-2026
NUMERO DE OFERTAS RECIBIDAS	10

En Chillán, con fecha 15 de Enero de 2026, se realiza la evaluación de la oferta recibida a través de convenio marco de mobiliario general ID 2239-4-LR25, para la adquisición de mobiliario para la oficina de nivel central para el Servicio Local de Educación Pública Valle Diguillín, realizada a través del proceso de cotización ID 5802381-0066MOPH.

3. De los Oferentes

Según consta la plataforma www.mercadopublico.cl, en la cotización ID 5802381-0066MOPH, se han presentado 10 ofertas, según la **tabla N°1**:

Tabla N°1

N°	OFERENTE	RUT
1	ENILDA TERESA FIGUEROA MELLADO	6.189.318-0
2	OFISILLAS CHILE SPA	76.855.435-8
3	COMERCIAL INNOVA PLACE LIMITADA	77.599.784-2
4	INVERSIONES JIMENEZ SPA	77.316.878-4
5	PULMAHUE SPA	76.681.561-8
6	MELMAN SPA	96.882.140-7
7	COMERCIAL HAGELIN SPA	76.102.918-5
8	PEDRO ANTONIO PEDREROS CONCHA	10.595.925-7
9	IGMA CONSULTORES LIMITADA	76.465.697-0
10	ARTÍCULOS DEPORTIVOS GACITÚA Y COMPAÑÍA LIMITADA	89.812.000-7

4. Aspectos Generales de la cotización.

Se requiere cumplir con las siguientes características de productos en forma:

Características Técnicas:

ESCRITORIOS

35

Escritorio Medidas 140x70x75h.



Imagen referencial

Cubierta melamina 25mm, canto PVC 2mm. Color roble provenzal, trancara balance, canto pvc 2mm. Base estructura metálica electro pintada de perfil 60/40, con patines regulables, color blanco MT. Electrificación compuesta por tapa doble. Faldón melamina 18 mm color blanco con escuadras metálicas a cubierta. Debe considerar el Armado. Color para confirmar posteriormente.

CAJONERA

83

CAJONERA MÓVIL 500x430x570 mm



Imagen referencial

Material en melamina 18 mm. Medidas 500x430x570 mm con 4 ruedas y 2 cajones de alto 19,5 cms. y 34 cms. Página 5 de 11 Laterales en melamina color blanco, cajones y cubierta color fineline crema, Manilla mueble de acero inoxidable. Espesor tapacantos PVC 1.5 mm El proceso de cierre debe ser para ambas puertas. Color para confirmar posteriormente.

SILLA EJECUTIVA

40

SILLA



Imagen referencial

SILLA ERGONÓMICA EJECUTIVA Respaldo de malla con soporte lumbar ajustable en altura. Apoyabrazos de de regulación graduables en altura y profundidad. Asiento de espuma inyectada tapizado en tela. Gas de 120 mm base de nylon de 660 Soporta has 140 kilos de peso Respaldo tapizado en malla respirable y su asiento tapizado en tela proporcionan un soporte perfecto para toda la jornada de trabajo. Respaldo: reclinable de manera independiente al asiento Apoyabrazos; ajustables en altura Nivelación de altura; Material principal Malla / tela Cabecero, Base Cromada, Con apoyo lumbar

5. De la Evaluación

Para efectos de evaluación, se realizará en dos etapas:

Etapa N°1

En primera instancia, los oferentes deberán cumplir los requerimientos técnicos establecidas en

el anexo respectivo subido por parte del Slep Valle Diguillín, como también, incorporar la fotografía del producto y su ficha técnica. En caso de no cumplir dichos requisitos ni con la información solicitada, el oferente será declarado inadmisibles y no será evaluado en la siguiente etapa.

En este sentido, de acuerdo con las ofertas presentadas por los oferentes y de acuerdo con las evaluaciones técnicas realizadas en conjunto con la Unidad de Infraestructura y mantenimiento se define lo siguiente.

5.1 Evaluación Técnica (Etapa N°1)

Se realiza evaluación técnica de acuerdo con los antecedentes presentados por el oferente de acuerdo con lo solicitado en el anexo técnico en la presente cotización.

Que, de acuerdo a la información enviada por la Unidad de Infraestructura y Mantenimiento, se indica que proveedores cumplen y proceden a Etapa N° 2:

N°	OFERENTE	RUT
1	ENILDA TERESA FIGUEROA MELLADO	6.189.318-0
2	COMERCIAL INNOVA PLACE LIMITADA	77.599.784-2
3	PEDRO ANTONIO PEDREROS CONCHA	10.595.925-7

Evaluación Técnica

Por tanto, de acuerdo con lo establecido en el punto N°5 "De la evaluación", del anexo técnico, en la Etapa N°1, se da cumplimiento a lo solicitado. Permitiendo de esta forma, ser evaluado en la Etapa N°2 las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	RUT
1	ENILDA TERESA FIGUEROA MELLADO	6.189.318-0
2	COMERCIAL INNOVA PLACE LIMITADA	77.599.784-2
3	PEDRO ANTONIO PEDREROS CONCHA	10.595.925-7

5.2 Etapa N°2

Toda vez que el oferente cumpla las condiciones mínimas técnicas, la oferta será evaluada de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación y sus ponderadores.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Oferta Económica	50%
Plazo de Entrega	50%

- Oferta Económica (50%)

La evaluación se realizará aplicando la fórmula que se indica a continuación, considerando que, a menor precio de la oferta, mayor será el puntaje al precio de la oferta:

$$Oferta\ Económica = \frac{Oferta\ Económica\ más\ baja\ ofertada}{Oferta\ Económica\ a\ evaluar} \cdot 100$$

$$Puntaje\ final\ Ponderado\ criterio= Puntaje \times 50\%$$

- Oferta Plazo de Entrega (50%)

El oferente debe informar plazo de entrega, una vez aceptada la O.C. a través del portal www.mercadopublico.cl.

Para la evaluación se considerará el "Plazo de entrega (en días hábiles)", asignándole puntaje según la siguiente tabla:

PLAZO DE ENTREGA: Este criterio se evaluará en consideración a la información proporcionada por los oferentes, y se evaluará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Plazo\ de\ Entrega = \frac{Menor\ plazo\ de\ entrega}{plazo\ de\ entrega\ a\ evaluar} \cdot 100$$

Si el proponente indica en su oferta un plazo de ejecución en rangos de días, como por ejemplo de 7 a 11 días hábiles, se considerará como dato el valor máximo, es decir 11 días hábiles.

6. De la evaluación.

6.1 Evaluación Económica

De acuerdo con los antecedentes presentados en su anexo N°4 "Oferta económica", es posible determinar los siguiente:

N°	OFERENTE	RUT	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE OFERENTE	PUNTAJE PONDERADO
1	ENILDA TERESA FIGUEROA MELLADO	6.189.318-0	\$ 23.119.211	79,41	39,71
2	COMERCIAL INNOVA PLACE LIMITADA	77.599.784-2	\$ 18.360.000	100,00	50,00
3	PEDRO ANTONIO PEDREROS CONCHA	10.595.925-7	\$ 19.373.200	94,77	47,39

6.2 Evaluación Plazo

N°	OFERENTE	RUT	PLAZO OFERTADO	PUNTAJE OFERENTE	PUNTAJE PONDERADO
1	ENILDA TERESA FIGUEROA MELLADO	6.189.318-0	15	66,67	33,33
2	COMERCIAL INNOVA PLACE LIMITADA	77.599.784-2	10	100	50,00
3	PEDRO ANTONIO PEDREROS CONCHA	10.595.925-7	10	100	50,00

1. Cuadro resumen (1+2)

N°	OFERENTE	RUT	CRITERIO ECONÓMICO	CRITERIO PLAZO	PUNTAJE TOTAL
1	ENILDA TERESA FIGUEROA MELLADO	6.189.318-0	39,71	33,33	73,04
2	COMERCIAL INNOVA PLACE LIMITADA	77.599.784-2	50,00	50,00	100,00
3	PEDRO ANTONIO PEDREROS CONCHA	10.595.925-7	47,39	50,00	97,39

En virtud de la evaluación realizada, con fecha 16 de Enero de 2026, se da por finalizado el proceso de evaluación de la cotización presentada recibida en el Convenio Marco, Cotización ID 5802381-0066MOPH, "MOBILIARIO INSTALACIÓN - SLEP VALLE DIGUILLÍN". Por tanto, se selecciona al proveedor **COMERCIAL INNOVA PLACE LIMITADA, RUT: 77.599.784-2**, Por haber obtenido la oferta más ventajosa, de acuerdo con criterios de evaluación, sus respectivas ponderaciones y puntajes asignados para cada uno de los factores indicados en el pliego de requerimiento solicitados por SLEP Valle Diguillín, obteniendo un puntaje total de **100 puntos**.

BENJAMIN MUÑOZ NAVARRETE
TÉCNICO EN COMPRAS Y LOGÍSTICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA VALLE DIGUILLÍN